

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

DATOS INFORMATIVOS:

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón
REPRESENTANTE LEGAL:	Lady Damiana Cedeño Moreira
RUC INSTITUCIONAL:	1768048310001
PARROQUIA:	Puerto Limón
CANTON:	Santo Domingo
PROVINCIA:	Santo Domingo de los Tsáchilas
PAIS:	Ecuador
SUPERFICIE TERRITORIAL:	238.40 Km ²

ANTECEDENTES:

El Art.70, literal “f” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización confiere la atribución al presidente de la Junta Parroquial Rural la elaboración del Plan Operativo Anual, como tal y luego de haber elaborado la proforma presupuestaria para el año 2020, cumpliendo con lo que estipula este Código en cada proceso, es decir con la participación ciudadana quien ha intervenido en la toma de decisiones para la ejecución de obras prioritarias a medida del presupuesto vigente para alcanzar el Buen Vivir de cada uno de los habitantes de los recintos e instituciones de Puerto Limón en algunos casos mediante la modalidad de cogestión.

Para cumplir estos objetivos es necesario acudir al trabajo comunitario y a la articulación de los niveles de gobiernos e instituciones públicas y privadas.

OBJETIVOS GENERALES:

Conseguir el Buen Vivir de las y los habitantes de la parroquia con el cumplimiento del presupuesto participativo con los recursos internos y externos para mejorar las condiciones básicas.

COMPONENTES DE TRABAJO QUE APLICARÁ EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO LIMÓN DURANTE EL AÑO 2022.

\$33,000.37	10.00%	Inversión en el Sector Vulnerable
--------------------	---------------	--

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, disposición de aguas residuales, manejo de residuos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>5. Gestión compartida entre diversos GAD</p>	<p>Al menos 15 instituciones de participación comunitaria asociadas en la zona se reúnan, conectadas en redes temáticas y adheridas a los umbrales.</p>	<p>11 Acción por el clima</p>	<p>OPM22</p>	<p>1.2.1 Incrementar de 30,46% a 34,95% la participación de los productores y/o directores en el marco de la aplicación de los planes de responsabilidad extendida al productor.</p>	<p>1.2.5 De abril a 2020, evaluar conjuntamente la generación de beneficios mediante actividades de promoción, educación, asistencia técnica y capacitación</p>
<p>Prestación de servicios públicos</p>	<p>5. Gestión compartida entre diversos GAD</p>	<p>Realizar una gestión administrativa eficiente que cumpla con los estándares de calidad y se ajuste a la participación ciudadana y a la organización social.</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>OPM24</p>	<p>4.2.2 Incrementar de 30,46% a 32,61% los registros de adopción respecto a los registros totales de los GAD</p>	<p>1.7. Fortalecer la institucionalidad de las organizaciones sociales, técnicos y profesionales de apoyo institucional a los países en desarrollo, entre ellos, en el sector de la agricultura familiar para evaluar ingresos fiscales y de otra índole.</p>
<p>Prestación de servicios públicos</p>	<p>5. Gestión compartida entre diversos GAD</p>	<p>Realizar una gestión administrativa eficiente que cumpla con los estándares de calidad y se ajuste a la participación ciudadana y a la organización social.</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>OPM24</p>	<p>4.2.2 Incrementar de 30,46% a 32,61% los registros de adopción respecto a los registros totales de los GAD</p>	<p>1.7. Fortalecer la institucionalidad de las organizaciones sociales, técnicos y profesionales de apoyo institucional a los países en desarrollo, entre ellos, en el sector de la agricultura familiar para evaluar ingresos fiscales y de otra índole.</p>
<p>Prestación de servicios públicos</p>	<p>5. Gestión compartida entre diversos GAD</p>	<p>Realizar una gestión administrativa eficiente que cumpla con los estándares de calidad y se ajuste a la participación ciudadana y a la organización social.</p>	<p>5 Igualdad de género</p>	<p>OPM25</p>	<p>5.2.2 Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres de 33,50% a 28,03%</p>	<p>1.3.3 De abril a 2020, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los miembros de la fuerza de trabajo, entre ellos, en el sector de la agricultura familiar para evaluar ingresos fiscales y de otra índole.</p>
<p>Prestación de servicios públicos</p>	<p>5. Gestión compartida entre diversos GAD</p>	<p>Realizar una gestión administrativa eficiente que cumpla con los estándares de calidad y se ajuste a la participación ciudadana y a la organización social.</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>OPM25</p>	<p>13.2.2 Incrementar de 26,07% a 32,27% la participación de los productores y/o directores en el marco de la aplicación de los planes de responsabilidad extendida al productor.</p>	<p>1.6.6 Crear e implementar los planes institucionales eficientes y transparentes que midan el avance</p>

RECURSOS ECONÓMICO:

Para el cumplimiento de las actividades propuestas se requiere contar con el siguiente presupuesto y convenios:

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

SECTOR VULNERABLE =
286,044.57*10% =

33,000.38

CODIGO	NOMBRE DE PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL
699.80799.1	INGRESOS CORRIENTES	99,001.13
699.80799.13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	0.00
699.80799.13.01	TASAS GENERALES	0.00
699.80799.13.01.030	Ocupación de lugares públicos	0.00
699.80799.18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	99,001.13
699.80799.18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO	99,001.13
699.80799.18.06.080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales - 30% G.C.	99,001.13
699.80799.2	INGRESOS DE CAPITAL	231,002.63
699.80799.28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	231,002.63
699.80799.28.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
699.80799.28.01.010	Del Gobierno Central	
699.80799.28.01.040	Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00
699.80799.28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL REGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO	231,002.63
699.80799.28.06.080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales - 70% G.I.	231,002.63
699.80799.37	SALDOS DISPONIBLES	0.00
699.80799.37.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	0.00
699.80799.37.01.010	De Fondos Gobierno Central	0.00
TOTAL INGRESOS		330,003.75

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE DE PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL
--------	-------------------	--------------------

699.80799.5	GASTOS CORRIENTES	99,330.13
	GASTOS EN PERSONAL	98,630.13
699.80799.51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	74,992.96
699.80799.51.01.050	REMUNERACIONES UNIFICADAS	74,992.96
699.80799.51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	8,653.58
699.80799.51.02.030	DECIMOTERCER SUELDO	6,249.41
699.80799.51.02.040	DECIMOCUARTO SUELDO	2,404.17
699.80799.51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00
699.80799.51.05.070	HONORARIOS	0.00
699.80799.51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	14,983.59
699.80799.51.06.010	APORTE PATRONAL	8,736.68
699.80799.51.06.020	FONDOS DE RESERVA	6,246.91
699.80799.51.07	INDEMNIZACIONES	350.00
699.80799.51.07.070	COMPENSACION X VACAC. NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	350.00
699.80799.53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700.00
699.80799.53.01	SERVICIOS BÁSICOS	0.00
699.80799.53.01.040	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00
699.80799.53.01.010	AGUA	0.00
699.80799.53.01.050	TELECOMUNICACIONES	0.00
699.80799.53.02	SERVICIOS GENERALES	0.00
699.80799.53.02.040	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	0.00
699.80799.53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	0.00
699.80799.53.03.030	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00
699.80799.53.03.040	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	0.00
699.80799.53.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	700.00
699.80799.53.07.020	ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS Y USO DE PAQUETES INFORMÁT.	700.00
699.80799.53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0.00
699.80799.53.08.040	MATERIALES DE OFICINA	0.00
699.80799.53.08.990	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0.00
699.80799.53.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00
699.80799.53.14.070	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	0.00

699.80799.56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
699.80799.56.02.010	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	0.00
699.80799.7	GASTOS DE INVERSIÓN	230,673.62
699.80799.71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	61,541.28
699.80799.71.01	REMUNERACIONES BASICAS	45,555.56
699.80799.71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	26,583.56
699.80799.71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	18,972.00
699.80799.71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	6,356.30
699.80799.71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	3,796.30
699.80799.71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	2,560.00
699.80799.71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	8,048.42
699.80799.71.06.01	APORTE PATRONAL	5,307.22
699.80799.71.06.02	FONDOS DE RESERVA	2,741.20
699.80799.71.07	INDEMNIZACIONES	1,581.00
699.80799.71.07.070	COMPENSACION X VACAC. NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	1,581.00
699.80799.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	102,892.37
699.80799.73.01	SERVICIOS BASICOS	7,980.00
699.80799.73.01.010	AGUA POTABLE	480.00
699.80799.73.01.040	ENERGIA ELECTRICA	5,400.00
699.80799.73.01.050	TELECOMUNICACIONES	2,100.00
699.80799.73.02	SERVICIOS GENERALES	53,000.38
699.80799.73.02.040	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	10,000.00
699.80799.73.02.050	ESPECTACULOS SOCIALES Y CULTURALES	10,000.00
699.80799.73.02.070	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	0.00
699.80799.73.02.990	OTROS SERVICIOS (SECTOR VULNERABLE)	33,000.38
699.80799.73.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES	0.00
699.80799.73.02.010	PASAJES AL INTERIOR	0.00
699.80799.73.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5,500.00
699.80799.73.04.010	TERRENOS	0.00
699.80799.73.04.030	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	1,000.00

699.80799.73.04.050	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	4,500.00
699.80799.73.04.990	OTRAS INSTALACIONES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	0.00
699.80799.73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	0.00
699.80799.73.05.040	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00
699.80799.73.05.050	VEHICULOS	0.00
699.80799.73.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	19,475.99
699.80799.73.06.010	CONSULTORÍA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	0.00
699.80799.73.06.030	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	0.00
699.80799.73.06.040	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	2,675.99
699.80799.73.06.050	ESTUDIO Y DISEÑOS DE PROYECTOS	0.00
699.80799.73.06.130	CPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	16,800.00
699.80799.73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	16,136.00
699.80799.73.08.010	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00
699.80799.73.08.020	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	520.00
699.80799.73.08.030	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,920.00
699.80799.73.08.040	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00
699.80799.73.08.050	MATERIALES DE ASEO	800.00
699.80799.73.08.070	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUC. Y PUBLICAC.	0.00
699.80799.73.08.110	MATERIALES DE CONSTRUC. ELECTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	0.00
699.80799.73.08.120	MATERIAL DIDÁCTICO	896.00
699.80799.73.08.130	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00
699.80799.73.08.140	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PEZCA Y CAZA	1,000.00
699.80799.73.08.210	EGRESOS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA	10,000.00
699.80799.73.08.990	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	0.00
699.80799.73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	800.00
699.80799.73.14.040	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00
699.80799.73.14.070	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	800.00
699.80799.75	OBRAS PÚBLICAS	53,519.86

699.80799.75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	53,519.86
699.80799.75.01.040	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	42,091.01
699.80799.75.01.990	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	11,428.85
699.80799.77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,620.00
699.80799.77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1,620.00
699.80799.77.02.010	SEGUROS	1,500.00
699.80799.77.02.030	COMISIONES BANCARIAS	120.00
699.80799.78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	11,100.11
699.80799.78.01	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	11,100.11
699.80799.78.01.010	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	1,200.00
699.80799.78.01.020	CONAGOPARE - ASOGOPARE 3%	9,900.11
699.80799.78.01.030	APORTE JUNTA DE BENEFICENCIA	0.00
699.80799.8	GASTOS DE CAPITAL	0.00
699.80799.84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	0.00
699.80799.84.01	BIENES MUEBLES	0.00
699.80799.84.01.030	MOBILIARIOS	0.00
699.80799.84.01.050	VEHÍCULOS	0.00
699.80799.96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
699.80799.96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0.00
699.80799.96.02.010	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	0.00
TOTAL EGRESOS		330,003.75

Base Legal:

Art. 271.- De La Constitución - Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley.

JUSTIFICACIÓN:

La elaboración de presupuesto participativo justifica con los proyectos a ejecutar durante el año 2022, por tanto, los fondos fiscales serán justificados cumpliendo el procedimiento contable y tributario. Además, se aplicará el Sistema de Rendición de cuentas, en una asamblea parroquial que se realizará una vez al año, como lo estipula el Art. 95 de la Ley de Participación Ciudadana.

TALENTO HUMANO:

La parroquia dispondrá del siguiente talento humano para el cumplimiento de las actividades en la planificación propuesta.

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO
CEDEÑO MOREIRA LADY DAMIANA	1717614547	PRESIDENTA
GANCHOZO GANCHOZO CRISTIAN JAVIER	1723572614	VICEPRESIDENTE
JURADO MEZA WILSON LORGIO	1302810260	VOCAL PRINCIPAL
MACHADO OJEDA WILSON FERNANDO	1718037656	VOCAL PRINCIPAL
RAMIREZ OBANDO EDGAR ALCIBIADES	1706189790	VOCAL PRINCIPAL
ELIZALDE CÁRDENAS DANIEL FREVIO	0502783731	TESORERO CONTADOR
CEDEÑO INTRIAGO ROSA ALEXANDRA	1712309788	SECRETARIA
VILLAVICENCIO GARCIA BOLIVAR HUMBERTO	1704339215	CHOFER
MOLINA MERO WILPER ALEJANDRO	1308717006	CONSERJE

COMISIONES PERMANENTES

COMISIÓN DE MESA

Integrantes:

- Ing. Lady Cedeño - Presidenta
- Sr. Cristian Ganchozo – Vicepresidente
- Lic. Wilson Machado - Vocal

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Integrantes:

- Sr. Cristian Ganchozo – Presidente
- Lic. Wilson Jurado Meza - Vicepresidente
- Lic. Wilson Machado - Vocal
- Ab. Edgar Ramírez Obando - Vocal

COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

Integrantes:

- Sr. Cristian Ganchozo – Presidente
- Ing. Lady Cedeño – Vicepresidenta
- Lic. Wilson Machado - Vocal

COMISIONES ESPECIALES

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD

Integrantes:

- Ab. Edgar Ramírez Obando - Presidente
- Lic. Wilson Jurado Meza – Vicepresidente
- Sr. Cristian Ganchozo – Vocal

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS.

Integrantes:

- Lic. Wilson Machado – Presidente
- Sr. Cristian Ganchozo – Vicepresidente
- Lic. Wilson Jurado Meza – Vocal

COMISIÓN DE TURISMO Y PRODUCCIÓN.

Integrantes:

- Lic. Wilson Jurado Meza – Presidente
- Ab. Edgar Ramírez Obando - Vicepresidente
- Lic. Wilson Machado - Vocal

COMISIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Integrantes:

- Sr. Cristian Ganchozo – Presidente
- Ing. Lady Cedeño – Vicepresidenta
- Lic. Wilson Machado - Vocal

CONCLUSIONES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón, con el apoyo de las instituciones del Gobierno Cantonal, Provincial y del País se podrá realizar varias actividades que beneficiará a toda la población con el objetivo de alcanzar el Buen Vivir de la Parroquia Puerto Limón.

Elaborado por: Daniel Frevio Elizalde Cárdenas

Revisado por: Lady Damiana Cedeño Moreira

Aprobado Por: Pleno del Gobierno parroquial Rural de Puerto Limón

Certificado por Secretaría del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón